



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

**ANÓNIMO**

E-Mail: PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Ciudad

**Asunto:** Comunicación de reparto**Referencia:** Radicados Orfeo No. 20224603500102 / 20224603125282

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa que mediante acta de reparto No. 22-L11-001758 de fecha 26 de octubre de 2022 fueron asignados los siguientes expedientes:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	INSPECCIÓN DE POLICÍA
CALLE 145 A # 143 - 49	2022614490103037E	<b>92.12.</b> Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 11 B Diagonal 128 Bis No. 56 - 03 (Casa Villas)
CALLE 145 A # 143 - 49 INTERIOR 249 CAMINOS DE ESPERANZA ETAPA 2	2022614490102646E	<b>92.16.</b> Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Inspección 11 B Diagonal 128 Bis No. 56 - 03 (Casa Villas)

Por lo anterior, le corresponderá a las Inspecciones de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



A su vez de manera atenta y respetuosa con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos correr traslado por competencia a la ESTACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE SUBA, la referente petición formulada por el ciudadano de manera anónima, con el fin de que se sirva el respectivo control en cumplimiento de las disposiciones y normatividad vigente en el marco de sus competencias, con ocasión al presunto exceso de ruido y riñas en las direcciones mencionadas.

Atentamente,



**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**  
Profesional Especializado Grado 222-24  
Área de Gestión Políciva Inspecciones

Elaboró: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones  
Copia: Estación de Policía Suba / Carrera 92 No. 146 C – 39 / CR. Harry Alonso Pabón Betancourt / Comandante Estación de Policía Suba / Email: mebog.e11@policia.gov.co  
Anexo: (3) Tres Folios

**NOTA:** Se informa que el presente se fija en cartelera de las Instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, en lugar visible al público y a través de la página Web de la Alcaldía Local de Suba, por el término de \_\_\_\_\_ días, en consideración a que no se suministra dirección de notificación. El presente se fija hoy \_\_\_\_\_ a la hora de las \_\_\_\_\_.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

El presente se desfija hoy \_\_\_\_\_ a la hora de las \_\_\_\_\_, notificación que permaneció fijada en un lugar visible al público por el término de Ley.